MONTEVIDEO — Miércoles 4 de Abril de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,019

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número suelto	0.10	»
Número atrasado	0.20	»

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Dos cuestiones

La prensa de la campaña continúa abasteciendo sus columnas con listas nominales de militares ascendidos al terminar la anterior administracion.

Ayer, *El Teléfono* de Mercedes y hoy *La Paz* de Treinta y Tres, en lo que atañe á sus respectivos departamentos y á los limitados informes de cada periódico, forman un total de jefes y oficiales que bastaria para constituir una compañía, con la particularidad de que algunos despachos establecen el género: *Guardia Nacional.*

Pensábamos nosotros que esos grados eran puramente accidentales, sin goce de sueldo ni con prerogativa alguna, fuera de las circustancias en que los ciudadanos están obligados al servicio de las armas. Por ejemplo: hoy es uno coronel ó capitan de guardias nacionales, de milicianos que no hacen profesion del culto á Marte;—y mañana, cuando el gobierno no le necesita en aquella comision transitoria, ni tiene derecho al uso de galones, ni puede legalmente correspondarle ascenso, quedando reducido á la posicion lisa y llana de paisano desmilitarizado.

De los orientales cuyo cabello comienza á blanquear con la nieve de los años, son habas contadas aquellos que en la guardia nacional no han dragoneado por lo menos de sargento, con el mérito de los sacrificios que imponían la *tumba* como alimento y el duro suelo como tarima en la que tenia honores de almohada la monumental cartuchera.

Échese la cuenta, y se verá que si correspondiera en ese terreno promociones administrativas ligadas con el Tesoro Público y con el régimen del ejército de línea, no bastaria el millon mensual que hoy hace sonar orgullosamente la Aduana, ni tendría objeto especial y permanente la carrera militar, en su mas noble y lata acepcion.

***

Se sabe, por sus aplicaciones á la vida policial, uno de los temas que dilucidará esta noche la Sociedad de Medicina.

El es, y está confiado á la vasta ilustracion é innegable competencia del doctor Visca, «los cuidados que deben prestarse á los heridos, en la via pública, antes de la llegada del médico forense.»

¡Cuántas barbaridades de todo calibre, cuántos males involuntarios ha cometido nuestra institucion policial,—no hablamos de épocas ni de personas,—en sus procedimientos relativos á heridas y accidentes!...

Algo se ve y no poco se aprende en una imprenta situada frente al Hospital de Caridad.

Hace años que una noche, en la esquina Maciel y 25 de Mayo, junto á la pared de aquel establecimiento, á distancia de veinticinco varas de su entrada principal, fué apuñaleado un mozo apellidado ...art, de buenas costumbres y honesta familia. Acudió el guardia civil, acudió el oficial y acaso se tiró de la cama el jefe político. ¡La mar de autoridades grandes y chicas!... Pero la Naturaleza, cuyas indicaciones respiran sabiduria, gritaba por la herida que los guardias civiles y sus superiores veian estúpidamente. Se iba la sangre y con ella la vida, sin auxilio alguno profano ó profesional, bastando para este último el materialismo de permitir que la víctima *se arrastrara* hasta la puerta del Hospital.

Ténga usted rota la clavícula, alojada una bala en el cráneo, cortada una arteria, favorecidos los tóxicos por el arsénico ó el fósforo, en lucha suprema los pulmones con la asfixia;—y en esa ó en otra situacion análoga, espero al médico forense que no posee el don de la ubiquidad y cuyos deberes se cumplen en extensa zona y con frecuencia son reclamados á la vez en distintos puntos!...

Hubo un tiempo en que la solemnidad de la ciencia, erguida en su trípode, lanzó excomunion majestuosa contra los plebeyos boticarios que á altas horas de la noche se permitian oir el clamor de los moribundos, heridos ó estropeados, y como obra de misericordia, á falta de mejor solicitud y oportunidad, les aplicaban tira emplástica, percloruro de hierro, vendajes y algodon fenicado, sin que en la mayor parte de los casos tuvieran justa remuneracion ni siquiera en el valor intrínseco de los elementos curativos.

Fácil es imaginarse como andaria la cuestion en los dominios policiales, cuando se llegó á punto de que hiciera valer su autoridad el Superior Tribunal de Justicia, en nombre de supremas exigencias humanitarias cuyo desconocimiento lo revelaban frecuentes y gráficos ejemplos.

Por fortuna para las responsabilidades reales de la medicina y la cirujía, que aun no han llegado á la categoría de Providencia en sus múltiples y frecuentes conquistas, el sentido comun se va aliando al programa de las exigencias permanentes en que intervienen el pellejo humano, magistrados judiciales y agentes de policía, siendo lícito esperar que del choque de esa diversidad de factores ha de brotar mucha luz científica, adaptable á nuestra menesterosa administracion policial, la tésis que se propone desarrollar esta noche nuestro experto compatriota el doctor Visca.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Sucesos del Pacífico—Los restos de Morales Bermudez

SANTIAGO DE CHILE, Abril 4 - Un edecan del presidente visitó en nombre de S. E. al plenipotenciario del Perú y presentóle los sentimientos de condolencia por el fallecimiento del presidente Morales Bermudez.

El ministro de Relaciones en nombre del gobierno, pasó tambien una sentida nota de pésame á la legacion del Perú.

—La organizacion ministerial aun no queda definitivamente resuelta.

—La noticia de haberse proclamado dictador del Perú el general Cáceres, trascrita del diario *Nueva York* que la publicó como noticia de última hora, resulta ahora no ser comprobada.

VALPARAISO, 4—La escuadra inglesa fondeó hoy.—Cambio 12 7/8.

LIMA, 4—Los ex-ministros han reconocido los derechos á la presidencia del 1er. vice-presidente de la República doctor Solar, pero apesar de esto, el coronel Borgoño continúa en el poder, obrando sin autorizacion y participacion de ellos.

La excitacion política sigue aumentando

Borgoño dictó un decreto declarando duelo nacional por la muerte del presidente.

LIMA, 4—Los restos mortales del presidente han sido trasladados desde la casa mortuoria hasta la Iglesia de Santo Domingo.

Permanecerán hasta el viérnes, dia designado para celebrar los honores fúnebres.

Cambios y fiebre amarilla

RIO, 4—Cambio 9 7/16, soberanos 25,400.

Ayer hubo 31 casos fatales de fiebre amarilla.

Las cosechas

NUEVA YORK, 4—Telegramas recibidos de los Estados del interior, anuncian que las fuertes heladas de estos últimos dias han causado perjuicios inmensos á los agricultores.

Las cosechas de trigo hállanse muy comprometidas.

Los tratados de comercio

MADRID, 4—El señor Sagasta, presidente del Consejo de ministros, pedirá á las Córtes adoptar los tratados de comercio celebrados últimamente con varias potencias europeas.

Asegúrase que el señor Cánovas del Castillo tiene la intencion de combatir vivamente aquellos proyectos, diciendo que son muy perjudiciales para la industria española.

Voto de la Cámara de los Comunes

LONDRES, 4—La Cámara de los Comunes ha votado una mocion tendente á dar á Escocia el Home Rule para todos los asuntos escoceses.

Este voto tiene gran importancia.

(VIA GALVESTON)

El comercio y las finanzas de Inglaterra—Mejora general

LONDRES, 2—Los periódicos de esta comentando los informes sobre el producto de la renta durante el año financiero que terminó el sábado, expresan sorpresa y satisfaccion por el cambio del estado económico del país. Esos datos demuestran un aumento de 738,653 libras sobre el producto del año anterior, en vez de la disminucion de 2.000,000 de libras que se calculaba. El aumento, por esta razon, se considera espléndido, y proviene en parte del pago de un penique sobre el impuesto de la renta (income-tax) y en parte del aumento de los ingresos aduaneros y de los negocios en general. Esta última indicacion causa una rápida mejora en el comercio.

La *Pall Mall Gazette* dice que la resurreccion del comercio es una buena nueva por razones diversas de las que se refieren al presupuesto.

La *Westminster Gazette* dice que el aumento de la renta justifica la prediccion de sir William-Harcourt, que contaba con un gran crecimiento para 1894.

The Star insiste en que es llegado el tiempo de modificar todas las tarifas sobre artículos alimenticios.

La «New-Zealand Loan C.a»

LONDRES, 2—El liquidador nombrado en representacion de los tenedores de títulos *debenture* y garantias territoriales de la «New-Zealand Loan C.a», informa que las obligaciones alcanzan á 2:069 000 £.

Mundella, presidente del *Board Trade*, Fergusson y Rusell miembros del Parlamento y varios directores de la compañía, han sido citados ante la Córte para prestar declaracion pública el próximo jueves.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

Incendio en Cartagena de España

CARTAGENA, 2—Se ha declarado un gran incendio en el edificio de una importante fábrica de hielo de esta ciudad.

Artículos españoles libres de derecho en Bélgica

MADRID, 2—En el tratado de comercio que se acaba de firmar entre España y Bélgica, se declaran los vinos y los corchos españoles libres de derechos de introduccion en aquel estado.

Empréstito aleman

BERLIN, 2—Se asegura que el gobierno emitirá un empréstito de 105 millones de marcos que dedicará á gastos del ejército y la armada y á otros objetos.

Ataques de los indígenas en el Congo

BRUSELAS, 2—El gobernador general del Congo, general Wahis, comunica desde Boma, la estacion capital del estado, que una fuerza numerosa de indígenas atacó á la guarnicion belga.

Los indígenas fueron rechazados.

El gobernador hace presente al gobierno que los enemigos amenazan perturbar el estado con nuevos ataques á los belgas.

Los desórdenes en la Carolina del Sur—Salida del gobernador del estado

NUEVA YORK, 2—Las últimas noticias que se tienen de la Carolina del Sur, sobre la excitacion que reina contra la policia en el condado de Darlington, hacen temer que se produzcan disturbios análogos á los del sábado último.

El gobernador del estado, Mr. Tiliman, sale para aquel condado, con el objeto de calmar los ánimos de sus habitantes.

Acompañan al gobernador algunas tropas suficientes para contener á la poblacion en caso de necesidad.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 4 (11.40 a. m.)—La comision nacionalista que se reunirá el 19 de Abril en el teatro Politeama, ha recibido numerosas notas de adhesion. Concurrirán á la reunion el directorio del partido, presidido por don Jaime Estrázulas, una comision militar por el coronel Juan Pedro Salvañach y todas las comisiones departamentales de la República Oriental representadas por personalidades de la colectividad nacionalista.

El Club Defensa de Paysandú concurrirá en masa en varios vapores cedidos galantemente por Lussich y Pino, y el comandante Máximo Cicar del Carmelo vendrá en el vapor *Lafayette* con un grupo considerable de amigos.

Tambien asistirán á la reunion los coroneles Pampillon, Saura, Burgueño y otros.

Serán representados por comisiones los orientales residentes en las provincias de Buenos Aires, Entre Rios y Santa Fé.

En la noche del 19 la comision directiva del Club Uruguayo obsequiará con un banquete á los prohombres del partido blanco nacional.

—Puede considerarse como un hecho la derrota de los provincialistas en la eleccion de gobernador de la provincia.

Cada dia se acentúa más la buena disposicion de ánimos entre los electores de ambas fracciones cívicas.

Esta circunstancia tiene desalentada á la fraccion provincialista.

Un grupo de electores de esta fraccion se dispone á hacerse lisa y llanamente bermejista, cualquiera que fuesen las divisiones de la direccion superior del partido á que pertenece.

La Nacion dice que el doctor Garro, distinguido radical de Córdoba, escribió á Alem, Irigoyen, Ferreira y Cortes, opinando que el partido radical no contando con la mayoria del colegio electoral de la provincia, debia buscar una solucion con los cívicos nacionales.

Agrega *La Nacion*, que hasta dícese les aconsejaba votar por la fórmula Bermejo-Udaondo.

El doctor Ferreyra Cortés, á quien apersonéme, manifestóme que habia recibido efectivamente carta sobre los hechos políticos pero que era una comunicacion de carácter privado y no atreviase á hacer público su contenido.

Esta semana será de grandes novedades en la política platense.

—Las composiciones musicales de Dalmiro Costa han sido premiadas en Chicago.

—Ayer hízose cargo nuevamente de la cartera de la guerra el general Campos.

—La suprema corte de justicia de La Plata constituyóse ayer en el Senado, para practicar el escrutinio de las elecciones del 25 de Marzo.

A altas horas de la noche terminó el correspondiente á los senadores, siguiendo hoy el de diputados.

El ministro de la Guerra lucha con grandes dificultades para llevar á la práctica el decreto organizando la guardia nacional.

El jefe del Estado Mayor encuéntralo irrealizable y segun dicen, no está dispuesto á cooperar á su realizacion.

El general Campos insiste, sin embargo, en llevar á cabo su proyecto, á pesar tambien de la opinion del inspector de milicias general Molina, que califica el decreto de inconstitucional.

—Partió ayer para Montevideo el crucero *25 de Mayo*, llevando la guardia de honor encargada de custodiar los restos de Rodriguez Peña.

Las delegados de la comision popular fueron en el vapor de la carrera.

Mañana estará de regreso el crucero.

Los orientales aquí residentes han invitado á concurrir á la procesion cívica.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 4 (1 23 p. m.)—No se ha realizado la conferencia entre los candidatos cívicos, cuyo anuncio fué tema de todas las conversaciones.

El doctor Bermejo dijo que consideraba de todo punto inútil la conferencia política con Demaria, pues seguramente no era de la intervencion de ambos que resultaria la solucion anhelada.

Que los electores podrian con perfecto derecho desaprobar al dia siguiente cuanto convinieran hoy.

En cuanto á que la entrevista tuviera un fin de cordialidad que facilitara acercamientos de ambos partidos, tampoco veia el trabajo práctico, por cuanto sus relaciones con Demaria continúan firmes.

Agregó que si los trabajos han de encaminarse con éxito, debieran realizarlos hombres que gozaran de completa simpatía dentro de ambos partidos. Tejedor, por ejemplo, dice que no es el hombre indicado para esa empresa.

—Espérase esta tarde al general Roca.

—No sábese todavía el resultado del escrutinio de las últimas elecciones provinciales.

El oro abrió á 355.90 y cerró á 355.20 al contado; 355 50 para fin de mes; Deuda Interna Consolidada, 7; Empréstito Interno, 66.50; Cédulas provinciales, 21; Fondos públicos, 63.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 5—El ministro de Relaciones Exteriores, contestó á la nota de la legacion del Perú, comunicándole la muerte del presidente.—El ministro lamenta el fallecimiento del señor Bermudez y asócieso al duelo de una nacion amiga.

El general Campos, hízose ya cargo del ministerio de la Guerra.

—Háblase de la aparicion de un nuevo diario de la tarde—Inspirará el doctor Aristóbulo del Valle.

—La Comision investigadora del Banco de la Provincia en La Plata, terminó su encargo. Guárdase reserva, pero sábese que comprobóse verdaderas expoliaciones al Banco que suben á algunos cientos de miles de pesos.

—El almirante brasilero Saldanha da Gama envió una nota á las damas de la Cruz Roja, agradeciendo los envios recibidos.

Otro enfermo de fiebre amarilla á bordo de la corbeta portuguesa *Mindello*, ha sido enviado al lazareto.

—La masonería argentina envió un telegrama al príncipe de Gales solicitando sus buenos oficios para que puedan bajar á tierra los asilados brasileros.

—El Club Oriental concurrirá en corporacion á los honores que tributaránse á los restos de Rodriguez Peña.

—Distinguidos personajes políticos hacen esfuerzos para una alianza entre cívicos y radicales. Créese que tendrán éxito.

BUENOS AIRES, 4—Hoy espérase al general Roca.

—Aristóbulo del Valle é Hipólito Irigoyen tuvieron ayer una larga conferencia. Trataron seguramente de la gobernacion.

—*El Diario* dice hoy que el acuerdo cívico y provincial es un hecho. El gobernador será cívico y el vice-gobernador perteneciente al partido provincial. Cárlos Tejedor, interrogado, dice que aconsejó á los radicales dar sus votos por Bermejo. Parece no ... tomado mucho el doctor De María.

Hablando del partido radical que eligióle diputado, dice que no tiene direccion, que el doctor Alem es demasiado revolucionario y que el doctor Irigoyen solo prestóle su nombre. Además dice que el actual presidente no merece revoluciones.

—El ministro de la guerra fué á La Plata en visita de duelo á la familia de Gaspar Campos.

Comerciales

LONDRES, 4 (12 45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 42.75 %.

BUENOS AIRES, 4—Oro, al contado, 355.20. Empréstito interno, al contado, 66.50. Idem de 1892, ídem, 63.50.

Salen *Bolo, Golondrina II* y *Montevideo.*

NOTICIAS GENERALES

Traslacion de los restos de Rodriguez Peña—Esta mañana se notaba en la capital un movimiento mas que de costumbre. Un gran número de curiosos se habia reunido frente á la Comandancia de Marina, para presenciar el embarque de la comision que debia tributar los honores ordenados por el gobierno á la traslacion del cadáver del patriota argentino Rodriguez Peña.

Hubo que esperar largo rato.

Lentamente y á largos intérvalos iban llegando los jefes de las altas reparticiones militares, lujosamente ataviados con los entorchados de gala y acompañados de sus respectivos ayudantes. El primero en acudir á la cita fué el jefe del Estado Mayor, general Garcia, y ya tuvo tiempo de aburrirse, ó de filosofar largamente sobre la puntualidad que se usa en esta clase de ceremonias, encerrado y solo como estuvo durante todo una hora en el salon de espera.

Recien á las once menos diez minutos entraba á la Comandancia el señor ministro argentino.

Y un momento despues—porque ...lo se empleó el tiempo necesario para cambiar los saludos de órden—embarcóse la comitiva en el vapor *Lavalleja*. El general don Juan José Diaz y el ministro Moreno, subieron á bordo los primeros. Seguian los generales Casimiro Garcia, Fortunato Flores y Navajas, coroneles Ricardo Flores, Cándido Robido, Manfort y Julio Maró, comandante Cardozo, sargento mayor Faccio, el presidente de la Cámara de Diputados Lacueva, el señor Matias Alonso Criado, cónsul de Chile, don Oscar Ordoñana oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores y el diputado don Cárlos Barros.

Diez minutos despues subían á bordo de la cañonera *General Rivera*. Allí esperaba la banda de música y una compañía del Batallon 2.º de Cazadores. Los soldados, vestidos de parada, rindieron los honores de costumbre. La *General Artigas* levó anclas, el vapor entró en los cilindros, giró la hélice y el buque se puso en marcha con direccion al *Britannia*, que estaba fondeado mar afuera. Fué un viaje agradable. El mar parecia un plato. No habia una ola.

La comitiva se trasladó al *Britannia*. Sobre la cubierta de este buque, anticipadamente preparada para el acto, frente á los restos funerarios del ilustre prócer argentino, habló el señor Lacueva, presidente de la Cámara de Diputados.

Fué un discurso extenso, en que encomió las cualidades excepcionales del grande hombre á quien se honraba en aquel momento, hizo resaltar los lazos de que por mas de un concepto, unen á las dos Repúblicas en vínculo estrecho de amistad y de cariño.

El ministro señor Moreno contestó en breves palabras, agradeciendo estas manifestaciones.

Luego, se trasladaron los restos de Rodriguez Peña al vapor *Lavalleja*, de éste á la cañonera *General Rivera* que los condujo casi al lado del crucero argentino para ser nuevamente trasbordado al *Lavalleja* y de este al *25 de Mayo*.

La comitiva se despidió abordo de este buque y regresó á tierra á las dos de la tarde.

El doctor Pedro M. Castro—Tras una lenta y penosa enfermedad que venia poco á poco minando su organismo, dejó de existir esta mañana el doctor don Pedro M. Castro, distinguido médico oriental, especialista en las enfermedades de los niños, que durante muchos años desempeñó con acierto y excepcional competencia el cargo de médico del Asilo de Expósitos y una de las clínicas del Hospital de Caridad.

Su muerte producirá hondo duelo en nuestra sociedad, que conocia y apreciaba las relevantes prendas que lo adornaban.

Asunto Bachini-Flores—Ayer quedó arreglada de una manera satisfactoria la cuestion pendiente entre el diputado Bachini y el coronel Ricardo Flores, jefe del 2.º de cazadores, ocurrida en los primeros dias de la eleccion presidencial.

Representaban al señor Bachini los señores Enciso y Campistegui y al segundo los señores Juan A. Ramirez y Angel Brian.

Jefaturas—Creemos que ayer tarde llegaria por el ferrocarril de Nico Perez don Antonio Pan, candidato á la jefatura de Treinta y Tres, en cuyo departamento desempeña el cargo de inspector escolar.

Asunto Jefaturas—Parece resultar inexacto el rumor corriente entre los herreristas, de que el asunto Jefaturas se trataria solamente entre el ministro de Gobierno y el presidente de la República.

Segun manifestacion de otro de los nuevos ministros, siendo el asunto de interés general debe tratarse en acuerdo pleno, con el concurso de todos los secretarios de Estado.

Se presume que en el acuerdo del viérnes se abordo tan peliaguda cuestion.

Renuncia—Ha renunciado el puesto de encargado del depósito de muebles de desalojo, don Venancio Flores.

Monumento en el Buceo—La Sociedad Española que preside el señor Monge ha pedido permiso á la municipalidad para construir en el Cementerio del Buceo un monumento en el sepulcro perteneciente á la asociacion.

Muy bien—La Junta E. Administrativa ha mandado averiguar por medio de su seccion técnica la causa de los repetidos casos de tifus.

Se han señalado los radios para la investigacion en donde no existan caños maestros.

La casa del Ex—Hay quienes piensan que no admite duda la influencia del doctor Herrera en el ánimo del nuevo gobernante y de la mayor parte de los elementos de la actual administracion, á punto de que se tomaran por las mas eficaces todas las recomendaciones que emanen del ex-presidente.

Un colega consigna estos datos:

«La casa del doctor Herrera ha vuelto á los buenos tiempos, que parecian haber pasado por siempre para ella, y en las que se creia que la Asamblea iba á elejir un presidente tomado fuera de la colectividad.

En aquellos dias estaba casi desierta y no se veian en ella mas que algunos rostros cejijuntos y compungidos. Ahora es de nuevo la rumorosa y brillante mansion en que reinaba un movimiento perpétuo y una constante alegría. Nadie diria que el doctor Herrera ha dejado de ser presidente.

Es que se mira al doctor Herrera como una potencia, sin nombre, pero poderosa potencia en la situacion actual, y como á las potencias se lo rinde homenaje.»

EL EX DANDO ÓRDENES — Persona llegada de la campaña y que nos merece entero crédito acaba de relatarnos el siguiente hecho que viene de perilla mientras está en el tapete la importante cuestion de las jefaturas políticas, pues ratifica á las claras la imprescindible necesidad que tiene el nuevo Presidente de practicar remociones entre los delegados del Poder Ejecutivo en los departamentos.

Es el caso que un respetable hacendado, partidario decidido de la candidatura Tajes durante el reciente período electoral, se vió despues del nombramiento del señor Idiarte Borda seriamente hostigado y hasta amenazado por el jefe político del departamento en que reside.

Con este motivo el hacendado aludido se trasladó á la capital en demanda de garantías, llegando aquí en vísperas de la constitucion del gabinete; y como en tiempos pasados habia mantenido relaciones de amistad con el doctor Julio Herrera y Obes, se apersonó á dicho señor, exponiéndole lo que estaba pasando en su pago.

Entonces el doctor Herrera, por medio del doctor Brian, exactamente como practicaba durante su presidencia, escribióle al jefe político que *dejara en paz al vecino*, entregando la carta al mismo hacendado.

El resultado de esa especie de salvoconducto fué inmediato y completo, pues el jefe político *acatando la órden superior*, suspendió toda clase de hostilidades y hasta cambió en sonriente la cara ceñuda y amenazadora de antes.»

Proyecto de organizacion—El oficial mayor del Ministerio de la Guerra ha sometido á la aprobacion de la Superioridad un proyecto de reglamento orgánico para la secretaría de dicho Ministerio, distribuyendo el personal en cuatro secciones que tendrán por jefes á los oficiales del Ministerio.

Doble fractura—Esta mañana cayó de un andamio de la casa de altos que se construye en la calle Paysandú núm. 100 el albañil italiano José Carminati, de 42 años.

El infeliz obrero fué levantado del suelo por sus compañeros de trabajo.

La caida le produjo la fractura de los dos antebrazos y varias contusiones en el cuerpo.

Fué remitido sin curar al Hospital de Caridad.

Por fortuna no reviste gravedad el estado de Carminati, cuya curacion será cosa de 50 ó 60 dias.

Caricias fraternales — Se encuentra en la Jefatura Pedro Lungo, quien sin causa justificada trompeó ayer á su hermano, ocasionándole varias contusiones en el rostro.

No queria pagar—El comisario de la 5.a seccion envió á la Jefatura á Victoriano Garcia por que se negó á pagar los impuestos municipales.

Los refugiados en el «Mindello» y «Alfonso de Alburquerque».—Recibimos la siguiente carta de un emigrado chileno que conceptuamos inspirada en la verdad y la justicia:

Señor director de El Siglo:—Presente.—Leyendo los telegramas que llegan de Buenos Aires dando cuenta de la situacion crítica en que se hallan los revolucionarios brasileros refugiados á bordo de las corbetas *Affonso d'Albuquerque* y *Mindello*, no podemos dejar de pedirle á la ilustrada direccion de El Siglo que, con la competencia de su palabra y de su proverbial criterio, escriba algunas líneas sobre ese importante asunto, del cual depende una solucion grave, que constituirá tal vez un precedente muy serio para guia y orientacion de futuros incidentes de la vida social entre naciones cultas.

Hombre político, extranjero, conociendo algo estos asuntos, imparcial y desinteresado ante la lucha que divide en dos campos la masa popular y las clases dirigentes del Brasil, no puedo creer que la cuestion actualmente en litigio en el puerto de Buenos Aires sea resuelta de modo tan inicuo como lo seria el que dejan entrever las noticias recibidas hasta ahora.

Porque en efecto, los telegramas á que me he referido antes, dicen que el gobierno portugues, accediendo á los reiterados pedidos del gobierno del mariscal Floriano Peixoto, ha resuelto retener abordo de sus navios al almirante Saldanha y á toda la oficialidad que lo acompaña, para enviarla con aquel en los mismos buques á Europa.

Ahora bien, segun lo afirman las autoridades sanitarias de la República vecina, esos buques no se hallan en condiciones de emprender tan largo viaje llevando un personal numeroso, diez veces mas numeroso que la dotacion de los mismos buques. Por otra parte, entre esos brasileros hay algunos gravemente heridos, que no pueden permanecer mas tiempo en un sitio tan estrecho sin las comodidades necesarias, durmiendo sobre cubierta, donde corren riesgo de ser víctima de un accidente, en el caso que una epidemia se manifieste abordo, lo cual puede muy bien suceder, y así no es posible comprender que las exigencias del gobierno brasilero sean enteramente satisfechas, desde que ellas significan la muerte de esos refugiados políticos.

Desde el momento que el jefe de la escuadra portuguesa tuvo á bien recibir á bordo de sus buques en el puerto de Rio Janeiro al almirante Saldanha y á sus oficiales, desde que los acojió en sus buques por un rasgo de generosidad encomiable, se ha hecho *ipso, facto* el responsable de la vida de esos refugiados, que fueron á buscar proteccion bajo su bandera.

Inmediatamente despues de recojidos abordo de la *Mindello* y de la *Alfonso d'Albuquerque*, sus hombres han dejado de ser revolucionarios brasileros, y segun el derecho de gentes, las prácticas internacionales y los sentimientos de humanidad, esa gente queda confiada á su cuidado, y en sus condiciones de verdaderos emigrados políticos, tienen el derecho de pedir su desembarque en cualquier puerto extranjero, lejos del teatro de la lucha, de donde se alejaron en un momento crítico, para refugiarse confiados en la lealtad de la marina portuguesa, bajo su pabellon.

Pues bien; cediendo el gobierno portugues ante las exigencias del gobierno de Floriano, y dando por consiguiente órden de mantener á los oficiales brasileros en sus buques, donde las condiciones higiénicas que la aglomeracion de gente ha creado son una amenaza permanente de infeccion, transforma las condiciones de esos hombres, que son emigrados políticos, en prisioneros de guerra, á quienes se niega la libertad relativa á que tienen derecho segun lo establecido en los códigos internacionales.

Porque impedir, en efecto que bajen á tierra sus enfermos y sus heridos, para que allí se traten convenientemente, y obligarlos á hacer una nueva travesia penosa por el océano en las pésimas condiciones á que se ha hecho referencia, equivale á entregarlos de nuevo al gobierno brasilero que con marcada insistencia exige la entrega de esos prisioneros, con el objeto de satisfacer las ideas de venganza de los políticos intransigentes que en las calles de Rio Janeiro piden el desagravio de las víctimas de los que ellos llaman «los infames piratas».

En su condicion de nacion imparcial, la República Argentina no puede negarles á esos emigrados lo mismo que á otros, el derecho de bajar en Buenos Aires.

En cuanto á los enfermos y heridos, hay que reconocer que es esta una cuestion que no tiene nada de internacional, sino que es una cuestion de humanidad, desde que se sabe que esos heridos y enfermos se hallan á bordo de buques donde ya ha habido casos de fiebre amarilla.

Relativamente á los otros—á los sanos y á los inválidos—esa sí es una cuestion internacional, constituye un incidente nuevo en el derecho de gentes, pues es necesario saber si buques que reciben á su bordo emigrados políticos, tienen el derecho despues de hallarse en terreno neutral, extranjero, de negarles la libre plática—ó de conservarlos como presa de guerra para desembarcarlos en Europa ó en cualquier punto desierto de la costa de Africa.

Esta cuestion, señor redactor, solo usted puede discutirla con su saber y competencia, y por eso vengo á pedirle que le consagre algunas líneas en su ilustrado diario.

Sin mas soy de usted S. S.—*Un chileno.*

Otro escándalo—Se encuentra presa la mujer Sofía Carraz, que despues de haber producido escándalo en la casa de inquilinato de la calle Rio Negro núm. 150a, insultó á los agentes policiales que pretendieron restablecer el órden.

Pelea sangrienta—Varias inquilinas del conventillo que existe en la calle Alzaibar núm. 90 iniciaron ayer una discusion violenta, que hubiera terminado mal, á no intervenir oportunamente la policía.

Dos de las mujeres barullentas pasaron á calmarse en la comisaría de la 2.a seccion.

Mas tarde llegaron los respectivos maridos, que, buscando á su vez personería en el juicio, continuaron la reyerta aplazada.

Se llaman Manuel Varela y José Comesaña. Ambos están detenidos el segundo en la Jefatura y el primero en el Hospital, donde se asiste de un golpe que le infirió su contrario en la frente. El arma: una palangana.

Ecos militares—La Jefatura Política y de Policía del departamento de Soriano remitió al Estado Mayor el certificado de inscripcion de la defuncion del sargento del cuerpo de Inválidos don Juan Rios.

—La Jefatura Política y de Policía de Maldonado comunicó haber fallecido el dia 26 del mes próximo pasado en la 4.a seccion de ese departamento el teniente coronel don Segundo Plada.

—La Junta E. Administrativa de Paysandú puso en conocimiento del jefe del estado mayor que el teniente 1.º de inválidos don Manuel Babulia, desde el 1.º del corriente mes de Marzo ha cesado de ser empleado de dicha Junta.

—La misma Junta hace saber que el capitan de Infantería don José Gonzalez desempeña el puesto de comisario municipal y de Salubridad desde el 1.º del mes actual.

—La jefatura política y de policía de Rivera comunicó al Estado Mayor para los efectos del caso, que desde el dia 5 del mes próximo pasado prestan sus servicios en la policía del departamento el sargento mayor don José Fernandez y el ayudante mayor don Alfredo Masini.

—La Junta E. de Paysandú comunica que el teniente 1.º de Infantería don Miguel Sarlides, desde el 31 de Enero del corriente año ha cesado de ser empleado de esa Junta.

—El jefe del batallon de artillería coronel don Zenon de Tezanos, comunicó haber dado de baja á los soldados Salvador Parodi y Francisco Arcos.

—El jefe del 3.º de Cazadores se ha dirijido al jefe del Estado Mayor, pidiéndole la autorizacion correspondiente para dar de baja del expresado cuerpo al soldado Benito Ferreyra, por haber cumplido el tiempo de su empeño.

Se le concedió el pedido.

—El coronel Perez, jefe del regimiento de artillería Ligera, tambien ha pedido autorizacion para dar de baja al artillero Felipe Aradon, por encontrarse inútil para el servicio

Se le autorizó para darle de baja.

—En cumplimiento á lo ordenado por el jefe del Estado Mayor, el jefe del regimiento de artillería Ligera ha remitido las bajas de los artilleros Francisco Martirena, Ramon Lagos y Ramon Alvarez.

—El coronel Rodriguez, jefe del 3.º de cazadores, dió cuenta de haber entregado al batallon de artillería 108 tarimas de barilla y al regimiento de artillería ligera 210.

—El ministerio de la Guerra ha ordenado al coronel don Ventura Rodriguez, jefe del Parque Nacional, provea 3.000 fulminantes para cañon, al jefe de la fortaleza General Artigas.

Telégrafos nacionales—El ingeniero don Cárlos Young, que desde ayer se encuentra aquí, sustituirá al ingeniero don Juan José Castro en el cargo de inspector técnico de los telégrafos nacionales.

El señor Young se encontraba en el departamento de Soriano estudiando los puntos por donde ha de extenderse la línea del telégrafo nacional que con tanto acierto ha dirigido el señor Castro y que tantos beneficios está prestando al público.

Ayer conferenció el señor Young con el señor ministro de Fomento y el director de correos señor Herrera, relativamente á los trabajos que tiene que concluir el primero.

Jefe de sucursal—Ha sido nombrado, con carácter de interino, jefe de la sucursal de correos y telégrafos de Corrales, don Federico Monteverde, en sustitucion del señor Ferrer, fallecido hace poco.

Nombramientos—Ha sido nombrado el coronel Rafael Errasquin jefe de la corporacion de ayudantes á las órdenes del ministerio de la Guerra, y ayudantes los coroneles Despeyroux, Ramos y Cardoso.

Autorizacion—El jefe de la escuadrilla nacional ha solicitado del ministerio de Guerra, autorizacion para verificar maniobras y ejercicios en la costa Este con las cañoneras *Artigas, Suarez* y *Rivera.*

Desgracia—Trabajaba parado en un andamio, y á una considerable altura, Telmo Aicardi, peon de la barraca de maderas que posee don Antonio Losa, en la calle Orillas del Plata esquina Yaguaron.

En un descuido, perdió el equilibrio y cayó al suelo, sufriendo la ruptura de la pierna derecha en su tercio medio y una herida de consideracion en la cabeza.

Fué recogido en el acto por sus compañeros de tarea, y conducido á la botica del señor Cárlos Preveita, Cerro Largo esquina Yaguaron, se le practicó allí la primera cura. Despues se le trasladó á su domicilio, que está en la calle Piedad Chico núm. 69.

El médico forense don Juan H. Grolero, que reconoció al enfermo, diagnosticó que las heridas eran de carácter grave, creyendo en la necesidad de amputar la pierna.

Defunciones — Emilia Polonio Pellegato, oriental, 27 meses, calle Constituyente núm. 104.

José Fernandez, español, 47 años, casado, calle Ciudadela núm. 191.

Corina Maifere, oriental, 4 1 2 años, calle Uruguay núm. 482.

Robos á granel—Llama la atencion la extraordinaria cantidad de robos que se efectúan diariamente, muy á pesar de los agentes de seguridad, que acostumbran á salir derrotados en este duelo á muerte entre la policía y los ladrones.

Ayer se presentó á la comisaría del Mercado el señor Luis Balzano, denunciando que durante un momento que estuvo parado en la plazoleta de aquel local, le fueron sustraidos del bolsillo cinco pesos, item mas la cartera que los guardaba.

Y ante la comisaría de la 7.a seccion compareció el individuo Santiago Rosano y manifestó al oficial inspector Andretti, que á las diez de la noche, próximamente, le habia sido forzada la puerta de su habitacion, que está en la quinta del señor Carrere, en la Estanzuela.

El ladron habia hecho saltar la cerradura con un instrumento de hierro.

Ahora, como tantas otras veces, la policía se limita á dar este consuelo: «Se practican las averiguaciones del caso».

Se equivocó!—Una equivocacion del señor Moreno domiciliado en la calle Sarandí núm. 42, casi cuesta la vida á un pobre diablo, atorrante de profesion, que responde al nombre de Agustin Caicon.

El señor Moreno habia sentido pasos en la azotea de su casa, se armó de un revólver, subió, y habiendo descubierto á un individuo de catadura sospechosa, hizo fuego.

Felizmente la bala no dió en el blanco.

Y el hombre seguia tan tranquilo!

Aproximóse entonces el señor Moreno, extrañado por esta actitud, y vió que el presunto ladron, era el mencionado atorrante. Este, segun su propia confesion, hacia ya tiempo que pernoctaba allí, tomando la azotea por domicilio.

Intervino la policía. Caicon fué pasado en calidad de detenido á la comisaría de la 1.a seccion.

Otro robo—Este se cometió abordo del *Venus* y fué su autor el ladron llamado *Andaluz*, uno de los muchos que andan en continuo tránsito de Buenos Aires á Montevideo.

Robó á un pasajero el reloj y cadena de oro y un revólver, que inmediatamente y por via de precaucion, habia negociado á otro pasajero.

Cuando el hecho se descubrió, este ya habia desembarcado. El ladron está en la cárcel central de policía.

Trompadas—Pedro Navarro gozaba tranquilamente, dedicado como estaba á la comida que le servian en la fonda. De pronto se acercó el individuo Antonio Cameró y sin decir *agua vá!* descargó sobre Navarro una verdadera lluvia de puñetazos que le ocasionaron varias contusiones en la cara.

Cameró se aloja en la Jefatura Política y fué aprehendido por los agentes de la comisaría del Sur.

Menor en depósito—La policía ha puesto á disposicion del juez departamental al vendedor de periódicos Cárlos Turenne, por mal nombre *El inglés.*

El Juzgado ordenó que el menor sea depositado en casa de su hermano, Pedro Turenne, domiciliado en la calle Yi núm. 26.

Un susto—El carpintero Vicente Scaltoiste se ocupaba ayer en la compostura de las cerraduras de la casa deshabitada que existe en la calle Figueroa núm. 74.

Una de las cerraduras parecia obstruida por una chapa de metal. Tomó un clavo, golpeó con un martillo y simultáneamente se produjo una pequeña explosion. Alguien habia colocado en la cerradura una cápsula con bala.

Nuevo Politeama—Arrigo Boito no nos ha dado hasta ahora mas que una ópera *Mefistófeles*—haciéndonos esperar desde hace mas de veinte años la segunda, *Neron*; pero esa ópera es la revelacion de un talento vigoroso, inspirado, poético, original, á veces si se quiere hasta la exageracion y la extravagancia, pero original. No recordamos quien dijo que ciertas partes de *Mefistófeles* parecen una orgía musical; si así es, hay que convenir que los *líquidos* vaciados son de las marcas mejores.

Yo no sé si Victor Imbriani poniendo al *Fausto* de Goethe entre las *Famas Usurpadas* y analizándole con su agudo escalpelo ha adelantado el juicio severo de la posteridad sobre una obra admirada quizás en demasía por los contemporáneos; lo cierto es que la accion dramática es fria y que Berlioz, Schumann, Gounod y Boito han tenido que suplir la carencia de pasion que el gran poeta tudesco suplia con su serenidad olímpica.

Boito ha sido quizás no diré el mas feliz, pero ciertamente el mas osado entre los intérpretes musicales del poema goethiano, pues en lugar de limitarse á la primera parte—los amores de Fausto y Margarita resumió tambien la segunda parte -los amores de Fausto con Elena—y el epílogo—la muerte del protagonista y la salvacion de su alma.

Tentativa osada que solo un talento como el suyo podia acometer. Gracias á esa tentativa tenemos dos páginas de música admirables: el duo «clásico» de Fausto con Elena y el admirable monólogo del primero: *Giunto all'estremo istante.*

La ejecucion del *Mefistófeles* efectuada anoche en el Nuevo Politeama ante una numerosa concurrencia, mereció de parte de esta la mas lisongera acogida.

La señorita Mazzi estuvo apasionada en *Margarita* y magestuosa en *Elena*, caracterizando con sentimiento artístico y prodigalidad escénica los dos tipos opuestos de la belleza femenina. Grandes aplausos ha cosechado la simpática cantatriz.

La señora Tancioni fué como era de esperarse, una buena *Marta.*

El tenor Brasi desempeñóse con brio y en el cuarteto del segundo acto, en el duo con *Elena* y en el epílogo obtuvo calurosas manifestaciones de aprecio.

El bajo Lombardi hase lucido bastante en el papel de protagonista: ese jóven artista, animado de vocacion decidida y en posesion de una bella voz, está destinado á un hermoso porvenir!

La orquesta se esmeró mucho y fué aplaudida.

Hubo varios bis y es general el deseo de una segunda representacion.

Mientras tanto, mañana se repetirá la popular ópera de Verdi *Un ballo in maschera.*—*Delta.*

Nombramientos—La Direccion General de Instruccion Pública, ha efectuado los siguientes nombramientos:

Señorita Elvira Gomez, para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural número 5, establecida en el departamento de Soriano.

—Don Enrique Trasmonte, para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela rural núm. 8 establecida en el departamento de Rivera.

¡400 kilos!—La acreditada fábrica de embutidos de los señores J. Geninazzi é hijos, ha faenado anteayer, inaugurando la matanza de cerdos en la presente estacion, un extraordinario ejemplar de la raza porcina, que pesó la friolera de 400 kilos, ó sean 38 arrobas 21 libras!—(*El Pueblo*, de San José.)

Asuntos brasileros

Washington, Abril 3 El ministro de Relaciones declara haber enviado un telegrama á Rio Janeiro en el cual el presidente Cleveland desautoriza á Saldhana da Gama y demás oficiales que conspiraban contra las autoridades legalmente constituidas.

Este gobierno ha negado pura y simplemente intervenir en la cuestion brasilera cuando los ministros italiano y británico pidieron al ministro Thompson se uniera á ellos para pedir al Brasil desechara la peticion dirigida á Portugal para que entregara los refugiados en los buques portugueses.

**

Buenos Aires, Abril 4 (11.40 a. m.)—El conflicto sanitario suscitado por el deplorable estado higiénico de las corbetas portuguesas fondeadas en la rada exterior por las órdenes terminantes que tienen los comandantes de dichos buques de no permitir el desembarco de los asilados brasileños, está ya aunque algo tarde, en camino de solucion.

El departamento de higiene habia salvado su responsabilidad, exponiendo al ministro de Relaciones Exteriores la gravedad de la situacion y los peligros que corria la salud pública de la capital si no se adoptaban rápidas medidas de precaucion.

Informado el ministro de Portugal, vizconde de Faria, de las notas del departamento, dirigió al ministro de Relaciones Exteriores una comunicacion cuyos asertos discrepaban totalmente con los informes del departamento.

No se conoce el texto de la nota con que el ministro de Relaciones contestó ayer al ministro de Portugal, pero segun noticias que poseo, le manifiesta que dada la gravedad del estado sanitario de los buques portugueses certificada por el Consejo Nacional de Higiene, procede que el ministro consulte al gobierno con la brevedad y urgencia que el caso aconseja, con el fin de que le provea de las instrucciones necesarias, bien para que los emigrados brasileños sean desembarcados en el lazareto que se designe, bien para que los buques portugueses abandonen en el más breve plazo las aguas argentinas desde el momento en que la situacion actual constituye un serio peligro por la salud pública.

Constame que el vizconde de Faria trasmitió ayer mismo á su gobierno el contenido de la nota del doctor Flores y que hasta hora avanzada de la noche no habia recibido contestacion. Probablemente la recibirá hoy y es seguro que el conflicto sanitario pueda quedar resuelto en el dia de hoy en uno y otro sentido.

Constame tambien que anoche celebróse una conferencia bastante larga entre los ministros de Portugal y Brasil en el domicilio del primero.

Aunque procuré indagar lo que hubiesse tratado nada logré saber, explicándome perfectamente la reserva que se guarda.

En cuanto al asilo concedido á los revolucionarios en las naves portuguesas el Brasil y Portugal, que son dos las naciones interesadas, entiendo que todavia no han dicho la última palabra en ese incidente diplomático.

Anoche, el Departamento de Higiene, recibió noticia verbal, por intermedio del guarda sanitario Gonzalez, de haberse producido un nuevo caso de fiebre amarilla abordo del *Mindello.*

Inmediatamente se impartieron las órdenes necesarias á fin de que hoy á primera hora sea trasladado al hospital el antedicho enfermo.

Es de suponer que hoy se recibirá el parte escrito dando cuenta de la resolucion de este caso y de medidas preventivas que ya se hayan podido adoptar á bordo

La masonería argentina envió un telegrama al príncipe de Gales, solicitando ejercite sus buenos oficios en el sentido de que puedan desembarcar los asilados brasileros.—*El corresponsal.*

Tomó posesion—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rio Negro, ha comunicado á la Direccion General del ramo, que ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela rural núm. 5, establecida en esa localidad, la señorita Marcelina Zaldua.

Accidentes—Manuel Varela, español, changador, fué remitido por la comisaría del Sud, con una herida contusa de la region frontal y fractura de la pared anterior del seno frontal y una herida lacera contusa del párpado superior y mejilla izquierda.

—La 4.a seccion de policía remitió á Juan Caminatti, italiano, albañil, con fractura del tercio inferior de ambos brazos, ocasionada por caida de un andamio.

Centro de oficiales peluqueros—Montevideo, Abril 4 de 1894.—Señor cronista de El Siglo.—Muy señor mio y de toda mi consideracion: Tengo el honor de participarles que este centro ha acordado dar un gran baile en el elegante y espacioso salon de la Sociedad Francesa, calle Arapey, en la noche del 30 del corriente, víspera de San Felipe y Santiago, patrones de Montevideo.

Al efecto la Comision Directiva se ocupa en organizarlo debidamente para que resulte si es posible mas brillante que el año anterior.

Mucho agradeceriamos que usted se ocupara en dar publicidad á esta noticia, para conocimiento de las personas interesadas.

Anticipándoles las gracias, lo saludan atentamente sus seguros servidores.—*Federico Albert*, secretario.

El Registro Oficial—En la tarde de ayer el señor don José V. Martinez se hizo cargo de la Direccion del Registro Oficial, para lo cual fué nombrado por decreto del Superior Gobierno.

CUERPO LEGISLATIVO

2 p. m.

La Cámara de Senadores celebró sesion hoy para enterarse de los asuntos entrados.

Entre esos asuntos se dió cuenta de que el P. E. pedia venia para nombrar al general don Pedro Callorda para llenar la vacante producida en el Tribunal Militar por el fallecimiento del General Lacalle.

—El Senado se constituyó en sesion secreta para discutir este asunto.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Nueva Palmira, Estancia Calera, Marzo 31 de 1894.—Señor don Francisco A. Lanza.—Montevideo.—Muy señor mio:- Recibí á su tiempo su atenta y la circular, en la cual veo que la Direccion de Correos y Telégrafos ha suspendido el insignificante servicio que prestaba á esa Sociedad que usted con tanto acierto dirijo.

Es de sentirse que esto suceda con un servicio tan importante para el público, como para el mismo Gobierno, y mas tratándose de una Sociedad que sin recursos se está sosteniendo gracias á su constancia y al pequeño auxilio que algunas personas patrióticas le prestan.

No dudo que el actual presidente de la República se penetrará de la importancia de la sociedad metereológica y quizás trate de ayudarla en algo.

Le adjunto las décadas últimas del mes actual, en el que, como verá en la segunda, hemos sido favorecidos con tres buenos aguaceros (49.1 mm), que han hecho brotar el pasto y trébol; pero ya han pasado 14 dias y no ha vuelto á llover. Si no llueve muy pronto, todo el pasto nuevo y trébol no crecerá, y sucederá como en el invierno pasado en que no hubo pastos y se murieron las haciendas.

Las continuas lluvias en otoño aseguran el crecimiento de los pastos para el invierno, como las de la primavera lo aseguran para el verano.

Sin mas por el momento, lo saluda atentamente S. S. S.—*Francisco Morros.*

El reinado del hambre—Miseria insoportable—Comiendo hierbas—Temores—La completa paralizacion de trabajos agrícolas é industriales en Andalucía ha traido á aquella hermosa region al estado más lamentable y horroroso que sus naturales pudieran nunca imaginar.

Los efectos de la miseria son espantosos, y aumentan á medida que va pasando el tiempo sin que la crisis se resuelva.

Desesperados los obreros, y sin saber qué hacerse, emigran en cuadrillas, de unas provincias á otras, pidiendo limosna y alimentándose, como el sabio del cuento, con las hierbas que cogen en los campos.

Donde el hambre se deja sentir con dobles torturas es en las provincias de Málaga y Granada, donde la paralizacion es absoluta. El mar, inclemente, tampoco da pescado, cuando en estas circunstancias seria un elemento importantísimo para aliviar los efectos de la miseria.

Tambien en Huesca se notan los efectos de esta crisis que es general.

Los obreros han realizado una manifestacion pidiendo trabajo, temiéndose que, por virtud de la situacion aflictiva que atraviesan, surja un conflicto serio si no se pone pronto remedio al mar.

La prision de un rey—De un rey negro, por supuesto, porque no se estila prender á reyes blancos: todo lo mas secuestran á algun príncipe, como hicieron con el pobre Alejandro de Battenberg, en Bulgaria, pero luego le dejan en libertad.

El rey preso es Behanzin, el enemigo de los franceses, el soberano del terrible país de Dahomey, el general del único ejército de amazonas que nuestros prosaicos tiempos habian dejado en el mundo. Derrotado por las tropas expedicionarias que contra él mandó Francia, reemplazado en el trono por un hermano suyo á quien coronó el vencedor, Behanzin el fiero se rindió á los franceses pronunciando estas altivas frases:

«Mi única condicion es que me maten antes que hacerme sufrir la humillacion de entregarme al usurpador de mi corona.»

Y esperando á cada instante la muerte, pues en su cerebro africano no cabia la idea de que se respetara la vida de un soberano vencido, ha pasado semanas enteras hasta que los franceses han dispuesto de él, desterrándolo á San Luis de Senegal.

La entrada del rey cautivo en Kotonou fué terrible. El pueblo entero se agolpó á la playa para verle desembarcar, y lanzaba insultos é imprecaciones contra el tirano, tan temido poco antes. Behanzin, impasible, parecia sordo é indiferente á los gritos de la muchedumbre. Envuelto en un jaique de tela vaporosa á lo Fuller ó Serpentina, apoyado en una favorita que le abanicaba sin cesar, seguido de 36 mujeres, amazonas fieles á su rey ó mujeres que le habian dado hijos, así hizo su entrada en su antigua ciudad.

No se conmovió más que un momento: al oir gemir á su hija menor, criatura de dos años, que al verse separada de su padre en el momento del desembarque, se asustó creyendo que no le veria mas, y no se consoló hasta que la llevaron á él.

El esfuerzo sobrehumano de voluntad que habia hecho para mantener serena y aun sonriente la expresion de su rostro al paso por las calles, desapareció sin embargo como por encanto al entrar en el blockhaus que le tenian preparado para alojamiento. Arrojóse sobre un colchon, encendió su enorme pipa, y envuelto en nubes de humo, con la mirada fija en el techo, pasó la noche entera.

Al dia siguiente salió para el lugar de su destierro. Persentes le aguardaba la amargura final: sus mujeres le abandonaron en masa. La fiera se amansó entonces, lloró, suplicó y al fin consiguió que las autoridades francesas prendiesen á las fugitivas y las obligasen á acompañar á su señor.

Behanzin no se contentó con esto: hombre provisor, á bordo ya del barco de guerra que debia conducirle al Senegal, pidió que le mandasen allá las niñas que le habia «robado» su hermano.

—«Si no me las devuelven—decia,—¿de dónde sacaré esposas para reemplazar á las que se me vayan poniendo viejas?»

Y los franceses quedaron en mandarle la provision de esposas que solicitaba el rey destronado.

Eloy Alfaro—He ahí el gran luchador, la inmensa alma ecuatoriana que va solitaria y triste por las playas del destierro.

Alfaro es el verbo de Juan Montalvo hecho hombre.

Imagínaos todas las tristezas indómitas, todas las nostalgias bravías, todos los anhelos infinitos, todas las hoscas insurrecciones, los grandes y luminosos ensueños, las abruptas energías de aquella conciencia insurrecta y grandiosa tomando forma tangible en un hombre indomable y generoso, luchador y austero: tal es Alfaro.

Los dolores de la patria, que son sus propios dolores, han impreso ese sello de tristeza nostálgica sobre aquel rostro bronceado, y el viento del destierro ha arrojado esos hilos como de plata que hacen aureola sobre aquella cabeza indígena.

Es el convencido mas sublime que hemos hallado en el camino. El alma mas generosa consumida por la fiebre de un ideal. Es una conciencia luminosa que no se oscurece nunca. En aquel templo humano alzado á la libertad, el fuego del altar vacila pero no se extingue.

Cuando tantos desmayan y se inclinan; cuando la ola, la turbia ola del miedo va cubriendo tantas cimas y el huracan hace inclinar las grandes cabezas; en ese naufragio de tantas dignidades y tantos caracteres, cuando en el pálido horizonte solo se ven flotar virtudes náufragas y crímenes empavesados, ¡qué augustas se ven esas grandes cimas que la ola no ha logrado cubrir, esas grandes almas que de pié proyectan su sombra altiva en el turbido oleaje y la inmensa soledad!...

¡Como alienta el patriotismo el encuentro de una conciencia así! A la proximidad de estas grandes almas, se sienten revivir las muertas energías; los ideales extintos; la fé ya casi muerta en la virtud del patriotismo y en la grandeza de los hombres.

Alfaro es el *indomable.*

El liberalismo americano no tiene una figura más pertinazmente luchadora. No la tiene tampoco más inmerecidamente infortunada. Este hombre ha pasado por la Historia cargado de dolores infinitos, de tristezas sin nombre, de anhelos desesperados, síntesis admirable del alma doliente y triste, indomable y heroica, de un pueblo esclavizado, sobre cuyo cielo crece la sombra y no aparece el sol.

Los demás luchadores todos han triunfado. Alfaro no ha triunfado todavía. Sobre aquella vida ha lucido el sol. Su ideal colocado alto, muy alto, no ha podido ser tocado con sus manos. Hombre superior á su época y al estado de conciencia nacional, se ha encontrado en cierto modo aislado, enredados sus pies en inmensa muchedumbre incapaz de emprender una rápida ascension con él hacia la luz. Al dia siguiente de sus grandes triunfos de armas, ha encontrado imposible el triunfo de sus ideas. No ha vencido sino para caer despues. La traicion, la perfidia, la bajeza, se han puesto en la sombra para expiar sus triunfos. Por tres veces ha llegado al poder y por tres veces le ha vuelto la espalda. Aquel estoico no ama el poder sino la libertad. En aquel político la honradez es casi una candidez.

La fé es su fuerza. La fé en todo lo excelso, en la libertad, en el derecho, en la redencion de su patria. Este hombre no conoce ni el descanso ni la duda. No le hableis de desfallecimientos, porque no os comprenderá. Es un sacrificio constante en las aras de un ideal.

Contra García Moreno, contra Veintemilla, contra Flores, contra Caamaño, contra todos esos tiranuelos sacristanescos, mitad curas, mitad hienas, el combate de Alfaro ha sido pertinaz, constante, terrible. Caido, pero de pié.

Esa alma no se ha puesto nunca de rodillas.

Siempre proscripto, se le ha visto por todas las capitales americanas como una sombra doliente, como un huesped querido, saludado por los libres y perseguido por los ruines.

En su largo destierro ha sido el compañero de los grandes proscriptos y sentádose al hogar de los grandes pensadores liberales. El fué el amigo y el confidente de Montalvo; el amigo de Mitre, el liberal argentino; de Lorenzo Montufar, el gran radical; de Santiago Perez, el gran perseguido.

El estrechó la mano de Nicolás Esguerra, proscripto en Nueva-York; de César Couto, desterrado y moribundo en Guatemala; de Crespo, proscripto en Lima; de Policarpo Bonilla, vencido en Nicaragua. Ha sentido la proximidad de todas las grandezas y el aliento de todos los dolores, sin sentir el vértigo que mata ni el desaliento que enerva.

Así, millonario arruinado por la patria, Presidente caido, proscripto digno, ha pasado por entre las multitudes y los grandes, enseñando á los pueblos cómo se puede consagrar la vida al servicio de un ideal en el santuario de una conciencia inmaculada, con el ariete de una fé sincera.

¡Allá va, allá va hoy, con sus sueños, sus anhelos y sus dolores, por las playas del Pacífico y las riberas del Plata, de Buenos Aires á Montevideo, de Montevideo á Santiago, de Santiago á Lima, deteniendo su planta fatigada á la orilla del mar, escuchando el diálogo de las olas, los vientos que le hablan de la patria, y viendo cómo se espesa la sombra sobre el cielo y cómo crece el dolor dentro de su alma.

¡Cuándo habrá luz de triunfo para ese héroe!

¡Cuándo amanecerá sobre ese pueblo!—(*Hispano-América.*)

Ecos de todas partes—Las extravagancias anarquistas y los monstruosos extravios de los dinamiteros, que les han llevado hasta á representar en el almanaque de *Père Peinard* un burgués yacente con el vientre abierto y junto á él un anarquista arrodillado comiéndole los intestinos, han hallado eco en el campo opuesto y comienzan á publicarse, como naturales y hasta artísticas, las represalias mas estupendas.

He aquí la proposicion de un corresponsal de la *Pall Mall Gazette*, de Lóndres:

«Ningun argumento—dice—se presenta en favor de la viviseccion de los animales, que no pueda ser aplicado con mas fuerza á la viviseccion de los séres humanos.

«Si esta viviseccion justifica en algun caso, tratándose de anarquistas, tiene la ventaja de ser conforme á una justicia suprema y poética.»

Decididamente, hemos llegado á una época de chifladura general.

El gobierno absoluto de los alienistas se impone de un modo definitivo.

**

La comision extraparlamentaria de la Marina francesa, que ha llegado á Tolon para depurar responsabilidades sobre ciertas irregularidades denunciadas, debe entender en los siguientes *negocios* y en cualquier otro gazapo que salte espontáneamente:

—Inutilidad de los torpederos del puerto.

—Insuficiencia de los aprovisionamientos y reservas de víveres.

—El robo de trigos en 1891.

—Estabilidad del *Magenta.*

Edicion para la campaña

Reproducimos de la edicion de esta mañana las siguientes informaciones que no pudieron publicarse en los diarios destinados á la campaña por haber llegado despues de la hora en que cierra la balija el Correo:

La eleccion de presidente y vices de la Cámara

Ha causado mala impresion lo ocurrido ayer en la Cámara de Representantes con motivo de la eleccion de presidente y vices.

El grupo independiente se exhibió completamente dislocado, obrando sin plan de especie alguna y desaprovechando una ocasion propicia de mostrarse hábil y obtener ventajas quizás.

Completando los datos de la crónica parlamentaria, un diputado amigo nos escribe las siguientes líneas donde demuestra la inconveniencia de la actitud del grupo independiente á que pertenece y da interesantes pormenores sobre la eleccion. Dice así:

«Es del caso hacer resaltar que cuando se comenzó á votar por el primer vice, observó el doctor Vigil que los incondicionales, que eran los primeros en emitir el voto, lo daban por el doctor Segundo, ocurriéndosele oponer á este candidato *nacionalista* otro de igual filiacion política. Como él era el primero de los independientes en dar su voto, lo dió por el doctor Palomeque, en la seguridad de que los demás compañeros se darían cuenta de su actitud.

Pero, con sorpresa de muchos y hasta de los mismos adversarios,—uno de los cuales hacia circular un papelito con estas palabras: *«Están divinos!»* —los demás amigos votaron por candidatos distintos, y alguno hasta por el candidato adversario, como ya lo habian hecho en la votacion primera para presidente.

Apercibido de esto el doctor Palomeque, se levantó en el acto y llamó á antesalas á algunos de sus compañeros indicándoles la conveniencia de no aparecer desunidos en la nueva votacion de segundo vice á que iba á procederse, opinando se diera el voto por el doctor Rodriguez (A. M.), á fin de desvirtuar con este acto la mala impresion anterior.

Es de llamar la atencion que en esta eleccion ha sucedido lo mismo que en la de presidente de la República.

La falta de unidad en el grupo parlamentario denominado independiente, ha sido la única causa de la derrota, pues los elementos que lo componen han dado el triunfo á los incondicionales como una prueba elocuente de que se ha olvidado aquello de que en los parlamentos *las minorias con el tiempo se hacen mayorias* siempre que sepan adaptarse á la ley de las circunstancias, evolucionando para dividir al enemigo.

En efecto ¿quienes aparecen dando la mayoria al candidato Lacueva?

Los señores Suarez, Turenne, Bauzá, Viaña, Tavolara, Nierossi y Piccardo. Los cinco primeros votaron por el señor Lacueva y los dos últimos no concurrieron al acto. Si estos representantes hubieran conservado la unidad, ya votando por el señor Mendoza, ya asistiendo á la sesion, el resultado habría sido completamente favorable á la causa que defienden.

Es sensible, pues, que por falta de *procedimiento parlamentario* se haya perdido esta jornada de importancia para la Cámara.

Otro tanto se puede decir de la candidatura del doctor don Abel J. Perez.

Sobre la base de esta candidatura pudo dividirse el grupo *incondicional* y sacarla triunfante desde que ella no era simpática á *la mayoria* de los *incondicionales*, aunque sí á algunos de estos, con la ayuda de los cuales pudo lucharse ventajosamente.

Como antecedente que lo demuestra está el hecho elocuente de no haber concurrido á la sesion el doctor don Abel J. Perez ni su íntimo amigo el señor don Cárlos E. Barros, al tener conocimiento, sin duda, de que la *mayoria* de los *incondicionales* no habian querido aceptar la proposicion hecha el dia antes por los *independientes*, de la que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

De todas maneras, podemos juzgar del criterio político que domina en las alturas al ver que el espíritu de intransigencia se impone en momentos en que el pais reclama concordia.—Las candidaturas de los señores Lacueva, Segundo y Ramirez (Juan A.), triunfan frente á frente de las de don Bernabé Mendoza, Abel J. Perez, Antonio María Rodriguez y Alberto Palomeque!

Solo la intransigencia ha podido malograr una ocasion propicia para demostrar al país que el elemento independiente procede no solo con amplitud de miras sino con habilidad.

JOSÉ FERNANDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1894

Josefa Ayestaran de Fernandez, esposa; Josefa F.ª de Aznarez, Ana, Inocencia, José y Agustin, hijos; Valentin C. de Aznarez, hijo político; Francisco Fernandez, hermano; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 5 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Ciudadela 187, esquina Reconquista. 974-2ed.

DOCTOR PEDRO M. CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1894

Petrona B. de Castro, esposa; Martin, Pedro, Elena y Celia, hijos; y demás familia, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar el juéves 5 del corriente á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, San José 127.

Cementerio Central.

Base para la venta ó sean las 2/3 partes de la tasacion 41 251 $ 82 cts. Teniendo la ventaja de pagar á cuenta del precio hasta la suma de 38.200 $ en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 65 (escritorio del señor Rufino Gurmendez).

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Secco, por cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Angel E. de Mula con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras de terreno, contiguas, situadas en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta la primera de cien cuadras cuadradas, equivalentes á setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un metros cuadrados, encerrados en esta forma: por su parte al Norte sesenta y nueve grados Oeste, quinientas varas lindantes con camino de veinte y cinco varas de ancho por medio con don Juan María Perez y cinco mil varas de fondo linderas por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes, por un costado al Norte veinte y cinco grados Este de los mismos dos mil varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado Herrera y Obes, y por el otro al mismo rumbo las primeras mil varas lindantes con don Alejandro Carneiro y las otras con el precitado don Manuel Herrera y Obes, y la segunda chacra dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de cuatro cientas veinte y cinco varas y tres décimas de otra á ca la una de las calles á que da frente al Norte y Sud, y diez y ocho cuadras de largo, formando un área de setenta y seis cuadras, seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decimetros, cincuenta y cuatro centimetros y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Ruis; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, el viernes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil doscientos pesos en Cédulas Hipotecarias, con el cupon del semestre corriente por cuenta del precio, y debiendo oblar en el acto de aceptarsele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Avelina Alegría de Odriozola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 885-ab.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Deolinda María Pereira de Luz y don Félix Botana, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y el guacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el núm. 3, compuesta de una extension superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil novecientas cincuenta y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro,—haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 856 ab. 18.

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centimetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparez can ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894.—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hore, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Enrique Martinot, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro. Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro. Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo lo que notifica el actuario á f. 108. Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosímil:—Primero Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que habia dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sinrazon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 98 vienen á poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen.—En su consecuencia, levántese el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon.* 880 ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Giambiaggi y Repetto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 6 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion; previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 879 ab.6

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Adolfo Bonomi, calle 25 de Agosto número 158, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 965 ab.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan B. Stella como cesionario de don Antonio Abelenda contra doña María Callorda de Larriera, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 5 del entrante mes de Abril á las 4 p. m. y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por el actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, compuesto el terreno de 10 metros 89 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Migueleto, donde la puerta del edificio tiene el núm. 310; 10 metros en la línea del fondo al Norte, lindando con parte del solar núm. 18; y 23 metros 90 centímetros en el costado Oeste; lindando con los solares 16 y 16 bis.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Marzo 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 834-ab 5

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion inviste, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loze, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab 25

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion.*

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que en los dias 4 y 6 del corriente mes á las 3 p. m., en el local del Colegio de Escribanos, calle Ciudadela núm. 123A, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Pedro J. Alburquerque.

Montevideo, Abril 2 de 1894

949 ab.4 *Adrian Castro*, secretario.

Secretaría General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 2 de 1894.

Se hace saber á los maestros y ayudantes del personal docente del departamento de la capital, que el 5 del corriente á las 8 p. m., tendrá lugar en el salon de actos públicos de la Direccion General de Instruccion Pública, la inauguracion del período de conferencias de maestros para el año actual; haciéndose presente á la vez que segun lo establecen las disposiciones vigentes, es obligatoria la concurrencia de los maestros de ambos sexos á dichos actos.

ab.5 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez, á propuestas para la provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse á esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sello lo correspondiente, el mártes 10 del corriente á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto

Montevideo, Abril 2 de 1894. *La direccion.*

963-ab. 10.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores James Buchanan y C.ª, de Glasgow, Leith y Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica denominada *The Buchanan Blend*, que usan los últimos expresados señores en la bebida conocida por Whisky, que fabrican.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

883-ab 6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado urbana número 1 de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p m. hasta el 4 de Abril próximo.

ab.4 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 30 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion las ayudantías de 2.º grado en las escuelas núms. 9 y 15 del departamento de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el dia 7 del mes de Abril á las 4 p m.

ab.7 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gardoqui**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Rincon núm. 180, é hijo de don Simon Gardoqui, español, fallecido el dia 16 de Setiembre de 1876, en Montevideo, y de doña Dolores Taramona, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Almada**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 73; hija de don Floro Almada, argentino, fallecido el dia 19 de Marzo de 1883, en Montevideo y de doña Estefanía Machado, oriental, de 67 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mussera*, oficial del Estado Civil. 859-ab. 4.

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arizcun**, de nacionalidad español, nacido en Navarra, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada número 783, é hijo de don Miguel Arizcun, español, de 84 años, casado, jornalero, y de doña Benita Lizasuain, española, de 78 años, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Padron, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96, é hija de don Manuel Rodriguez, español, fallecido en Padron, ignora la fecha y de doña Manuela Gallardo, española, fallecida en Padron, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mussera*, oficial del Estado Civil. 900 ab.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Rodriguez**, soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Asesso, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Cernadas, de nacionalidad española, de 52 años, residen en España; con doña **María Lado Rodriguez**, soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Colens, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20, hija de don Juan Lado Rodriguez, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 860 ab.4

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Faustino Piñeyrúa**, de estado soltero, de 29 años, ciudadano legal de la República, nacido en Buenos Aires, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cámaras núm. 34; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 65 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Echenique, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Dolores Ventura Estrázulas**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 56; hija de don Enrique Mario Estrázulas, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casado, de profesion doctor en medicina, y de doña Marion Price, de nacionalidad norteamericana, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 892 ab.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Pablo Battione**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Battione, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Molinari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Linardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Rincon núm. 69, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Lorenzo Linardi y de doña María Chiappe, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 17 de Noviembre de 1884 y 4 de Junio de 1876, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 862 ab. 4.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Emilio Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 204, de profesion empleado, hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 32, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo, y doña **Edelmira Agustina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion empleado, y de doña Edelmira Estevan, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 957 ab 11

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana Marin, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 889 ab.28

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo María Mazzilli**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Daymán núm. 297, nacido en Potenza, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Mazzilli, de 75 años, labrador, y de doña Eleonora Padula, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Victoria Maturro**, de 17 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 69, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Francisco Maturro, de 50 años, lotero, y de doña María Valanarro, de 38 años, italianos, domiciliados en la calle Estanzuela núm. 22.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 899-ab.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de 29 años, soltero, español, maquinista, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en Paugon, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Vidal, de 65 años, labrador, y de doña Jacinta Dominguez, de 60 años, españoles, residentes en España; y doña **Elisa Esperon**, de 26 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en la ciudad de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Esperon, de 63 años, viudo, español, pedagogo, residiendo en España, y de doña Juana García, española, fallecida en España en el año 1891.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 730 ab.9

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Souvie**, de 26 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Rio Negro número 359, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Souvie, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1879, y de doña Adela Lavanelle, de 55 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Filomena Anthrony**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 223, nacida en esta capital; hija legítima de don Guillermo Anthrony, de 56 años, inglés, maquinista, y de doña Francisca Offer, de 53 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 729-ab.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo de 1894, á las 2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pascual Frissi**, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, hijo legítimo de don Leonardo Frissi, italiano, fallecido en Italia el 25 Noviembre 1885, y de doña Angela La nata, 79 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; con doña **María Derogatis**, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, hija legítima de don Rafael Derogatis, italiano, fallecido en Italia el 2 de Noviembre 1868 y de doña Filomena Caprio, italiana, 56 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en lo puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 878-ab.5

En Montevideo, á 28 de Marzo de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Pace**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 754, hijo legítimo de don Domingo Pace, italiano, 55 años, viudo, jornalero y residente en Italia, y de doña María Rosario Romaniello, italiana, fallecida en Italia, no recuerda dia, mes ni año; con doña **Teresa Gallicchio**, de nacionalidad italiano, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion pantalonera, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, hija legítima de don Pedro Gallicchio, italiano, 42 años, casado, zapatero, domiciliado en la calle Ejido 195 y de doña Rosa Giordano, italiana, 38 años, labores de su sexo, en el mismo domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Ferrando*, oficial del Estado Civil. 896-ab.7

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Prado Torres**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 275, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Pardo Rejas, de nacionalidad español, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Torres, de estado casada, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 275, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Lena, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 731-ab.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Correa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 260, de profesion artista pintor; hijo de don Pedro Correa, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 95, de profesion rentista, y de doña María Orens, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 95; y doña **Rosa Musto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Musto, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña Catalina Podestá, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 895-ab.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Dionisio Silva**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion hacendado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 408, hijo legítimo de don Elías Tomás Silva, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Rosario Campana, de nacionalidad argentina, finada; y doña **Felicia Lacosatte**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72, hija legítima de don Pedro Lacosatte, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Vazquez núm. 72, y de doña María Liques, de 40 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 897-ab.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio *in-extremis* don **Juan de la Cruz Olivera**, de 49 años de edad, soltero, oriental, de profesion militar, nacido en el departamento de Rocha, domiciliado en la calle Constituyente número 108 C, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Haedo**, de 31 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Entre-Rios, domiciliada en la calle Constituyente 108 C, hija de Gregorio Haedo, de nacionalidad argentino, finado y de doña Gregoria Nadal, de nacionalidad argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 914-ab.8

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Elizalde**, francés, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en San Juan de Luz (Bajos Pirineos), domiciliado en la calle Magallanes núm. 180, hijo legítimo de don Miguel Elizalde, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion agricultor, residente en Francia, y de doña María Mendiburo, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Dominga Guichou**, de 22 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Baigorre (Bajos Pirineos), domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 609, hija legítima de don Juan Guichou, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, residente en Francia, y de doña María Narvez, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 956-ab.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion jornalero, hijo de don José Cotelo, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Leme, española, de 58 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Suguette**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Bidasie, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Beltran Suguette, francés, de 53 años, casado, labrador, y de doña Catalina Dolfor, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint-Palais.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*. 858-ab.4

En Montevideo, á 27 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sandoval**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, de profesion empleado; hijo de don Francisco Sandoval, fallecido en el departamento de Maldonado ignorando la fecha, y de doña Margarita Malo, que falleció en esta capital en el año de 1885, y doña **Adelina Estapé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Migueleto núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Estapé, que falleció en esta capital el 20 de Febrero de 1878, y de doña Avelina Fernandez, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Migueleto número 104.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 893-ab.7

En Montevideo, á 31 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Santiago Specker**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton de Saint Gallen, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, de profesion comercio, hijo de don Gustavo Specker, de nacionalidad suizo, de 54 años de edad, viudo, comerciante, residente en la colonia suiza, y de doña Elisabeth Schneider, fallecida el 11 de Marzo de 1887 en el departamento de la Colonia, y doña **Alberta Cossy**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Casupá 88 (19.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don José Cossy, italiano, de 50 años de edad, casado, jornalero, y de doña Rosa Catusi, italiana, de 50 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Casupá núm. 88.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 958-ab.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 14 dias del mes de Marzo del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Perez**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Antonio Perez, español, fallecido hace como diez y ocho años en Melilla, y de doña Carlota Lavandera, oriental, viuda, de 67 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Florentina Collazo**, española, viuda de don Francisco Andion, español, fallecido en España el dia 12 de Abril del año 1892, nacida en España, provincia de Pontevedra, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; hija legítima de don Lorenzo Collazo, español, fallecido el dia primero de Marzo del año 1874 en España, y de doña Bernarda Ojando y Gonzalez, española, viuda, de 75 años de edad, labores domésticas, domiciliada en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 732-ab.9

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 24 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Carbajal**, oriental, de 30 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 243; hijo legítimo de don José Carbajal, oriental, fallecido, y de doña Dolores Negrette, oriental, de 56 años de edad, viuda, ocupaciones domésticas, pensionista, domiciliada en la casa del contrayente; y la señorita **Luisa Braselli**, italiana, de 24 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Cárlos Braselli, italiano, finado, y de doña María Marini, italiana, de 46 años, viuda, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 913 ab.8

En el Reducto de Montevideo, el dia 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sundria y mandamiento de Grusuto, de 50 años de edad, de estado viudo, comerciante, domiciliado en la calle Reducto núm. 16 A, hijo legítimo de don José Sala y doña María Trinca, ambos italianos, finados; y la señorita **Regina B. Romero**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo y domiciliada en el Camino de Propios (Cerrito), hija legítima de don Eustaquio Romero, oriental, finado, y de doña Regina Meneses, oriental, de 82 años, de estado viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 912 ab.8

En el Peñarol, á los dos dias del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Tomás Dominguez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo legítimo de don José Dominguez, español, casado, de 56 años de edad, labrador, y de doña Isabel Blanco, oriental, de 55 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Santa Lucía, departamento de Canelones; y doña **María Raffo**, italiana, nacida en Génova, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 683, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Raffo, italiano, casado, de 54 años de edad, labrador, y de doña Luisa Podestá, italiana, casada, de 42 años de edad, labores de su sexo y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Justo Tuduri y Macicl*, oficial de Estado Civil. 970-ab.12

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 24 de Marzo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Buffatti**, italiano, nacido en la provincia de Sandria (Italia), de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Juan Pedro Buffatti y de doña María Dolsadelli, italianos, fallecidos; y doña **Rosa Martinoni**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Milan (Italia), de 17 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa, hija de don Luis Martinoni y de doña María Rigoli, italianos, de 49 y 40 años respectivamente, casados, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Ju... Toscano*, oficial del Estado Civil. 877-ab.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 de mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Arturo Enrique Albano Knox Little**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 26 años, de profesion ingeniero civil, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, hijo de don Guillermo José Knox Little, inglés, casado, residente en Inglaterra, y de doña Ana Gregson, de nacionalidad inglesa, de 54 años, de estado casada, residente en Inglaterra; con doña **Ethel María Wright**, de nacionalidad inglesa, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 212; hija de don Jaime Sykes Wright, de nacionalidad inglés, de ... años, de estado casado, de profesion banquero, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 112, y de doña María Rosa Duffield, de nacionalidad inglesa, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre 212.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 861-ab.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 de mes de Marzo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Urioste**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Defensa núm. 51; hijo de don Juan Urioste, de nacionalidad oriental y de doña Felipa Salinas, de nacionalidad oriental, finados; con doña **Julia Contredas**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Defensa núm. 51; hija de don Ciriaco Contredas, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viudo, domiciliado en el Durazno, y de doña Rufina Cabrera, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 898-ab.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 Marzo de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don Lu... **Costa (hijo)**, oriental, soltero, de 28 años, empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. ...; hijo de don Luis Costa, italiano, de 52 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. ...; y de doña Juana Bezze, francesa, de 50 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 338; y doña **Isabel Visca**, de nacionalidad oriental, de ... años, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 65; hija de don Nicolás Visca, italiano, de 57 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Municipio núm. 65, y de doña Rose Vallarino, oriental, 41 años, casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 733 ab...

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia ... mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Regueira**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion ..., domiciliado en la calle Arenal Grande número 88; hijo de don Juan Regueira, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Carmen Rodriguez, de nacionalidad española, ... años, de estado casada, residente en la Coruña; con doña **María Iglesias**, de nacionalidad española, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 88; hija de don Tomás Iglesias, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Andrea Arc..., de nacionalidad española, de estado viuda, residente en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 959 ...

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 28 de mes de Marzo de 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectado unirse en matrimonio don ... **Barbero**, italiano, de 36 años, nacido en la provincia de Alessandria, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don ... Barbero, italiano, de 59 años, viudo, agricultor, domiciliado en la República Argentina, y de doña María Ghidone, italiana, fallecida; y doña A... **la Guerci**, oriental, de 20 años, nacida en el Reducto, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Nicolás ...ci, italiano, fallecido, y de doña Celestina ...muntte, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 884-ab...

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, Italia, de 32 años de edad, domiciliado en el camino Buxareo s/n., de profesion labrador, hijo de don Luis Panizza, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Dominga Bolonia, fallecida en Italia ignorando la fecha, ambos italianos; y doña **Gerónima Nario**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de ... años de edad, domiciliada en el camino Buxareo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Nario, fallecido el 3 de Julio del año 1... en la ciudad de Génova, Italia, y de doña Brígida ...nello, viuda, italiana, de 63 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, domiciliada en el camino Buxareo s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 911-ab...

En Los Pocitos de Montevideo, á 31 de Marzo de 1894, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bovio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Piana Criss..., provincia de Génova (Italia), de 29 años de edad, domiciliado en la Aldea, de profesion jornalero, hijo de don Estéban Bovio, viudo, italiano, de 72 años de edad, labrador y residente en Italia, y de doña Teresa Perez, italiana, fallecida en Italia el 8 de ... de 1872; y doña **Angela Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova (Italia), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Libertad núm. 136, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan ..., fallecido en esta ciudad el 10 de Noviembre ... y de doña Juana Baccino, fallecida en Italia ... de Diciembre de 1873 y ambos italianos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 961-...

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Rodriguez**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 99, de profesion comercio, hijo de don Vicente Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña ... Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, residente en España; y doña **María Elvira Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Blanco, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion comercio, y de doña María Cobas, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco ...*, oficial del Estado Civil. 88...

deferencias de que siempre he sido objeto por parte de mi principal, mas de una vez, Félix, he sentido que mis fuerzas flaqueaban. Mil veces hubiera corrido á arrojarme á las plantas de mi padre, para dejar aquella existencia rodeada de gentes extrañas... Pero la vergüenza ha podido más y por eso vuestros ruegos vanos.

Ademas, no os ocultaré otra cosa. A medida que ya trabajaba, habia ido ganándome la confianza y la estimacion de la dueña del establecimiento, y ésta no habia dudado en encomendarme trabajos de mayor importancia. Con ello he llegado á hacer economias importantes. Poco á poco iba ganando terreno, y al cabo de un año ya habia bajado á la tienda para ocuparme del despacho, en el que no tardé mucho en ser la primera de las dependientes.

Al ver mi aplicacion, mi deseo de agradar, Mad. Heron me cobró verdadero afecto y me dejó ver la posibilidad de establecerme, ofreciéndose hasta hacerme adelantos pecuniarios... ¿Sabeis, Félix, lo que esperaba lograr para presentarme un dia á los ojos de mi padre?

Al decir estas palabras, Blanca bajaba la voz.

—¡Esperaba ganar el dinero robado!

Félix Ronaud palideció.

—Pero Blanca,—balbuceó,—¿qué hay de comun entre ese robo y vos?

—El robo fué cometido por mi causa, y no me creeré reabilitada hasta que haya devuelto ese dinero. ¿Teneis esto por locura? ¿Creeis imposible que una jóven como yo puede ganar treinta mil francos? Pues bien, Félix, yo espero llegar á ese resultado... Hoy mismo he tenido una buena noticia... Mi salario se ha aumentado en cien francos mensuales, y ademas Mad Heron me da una participacion en sus ganancias... ¿Quién sabe si el año próximo estaré establecida? Yá veis, primo mio, que no hay que desesperar.

Félix hacia todos los esfuerzos imaginables para no romper á llorar.

—¡Blanca! ¡Blanca!—dijo.—¡Sois una mujer admirable! Teneis razon para rechazarme... No soy digno de vos.

—No hablemos de eso, Félix, os lo suplico una vez más. Contentémonos con esperar la dicha de que os hablaba antes. Si os digo todo esto, es porque sé que sois valeroso... Pensemos únicamente en mi padre... Hoy os autorizo á decirle que me habéis visto y á que le contéis nuestra conversacion... Pero acordaos de vuestra promesa... Tengo confianza en vos, os he dicho donde estoy y cómo vivo... Guardadme el secreto en lo que concierne á lo que puede hacer que se me descubra. ¡Adios! Venid dentro de quince dias, y tal vez tenga buenas noticias que daros.

Al decir esto, Blanca estrechó la mano de su primo, y se alejó.

El quedó inmóvil en su puesto, mirándola alejarse.

Ya habia desaparecido, y él seguia allí.

Al pasar Blanca Riverol por la portería de su casa, la portera le dijo:

Señorita Felicia, aquí hay una carta para vos.

La jóven se estremeció.

—¿Una carta?

¿Quién podia escribirla, cuando no conocia nadie que supiera sus señas?

Desde que vivia en aquella casa de la que seguia ocupando la modesta habitacion ofrecida por Mad. Beauclair, no habia recibido carta alguna.

En el sobre no habia direccion.

—¿Quién os ha dado esta carta?—preguntó con viveza.

—Esta mañana, cuando salisteis, un caballero jóven y moreno entró aquí y me dijo que os la entregara... Añadió que era de vuestra familia.

La portera callaba que el jóven moreno la habia dado cuarenta sueldos por la comision.

—¡De mi familia!—murmuró Blanca desconcertada... —Un jóven moreno... No puede ser de Bonaud, puesto que acaba de verme... Por otra parte, esta mañana todavía ignoraba mis señas.

Dudó en abrir el sobre, y subió lentamente los dos tramos de escalera que conducia á la morada de Mad. Beauclair.